

DECRETO N° 419

CASTRO, 03 de Mayo de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$194.691, por gastos en que incurrió el Concejal de este Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Ignacio Tapia Gatti; por asistencia al "XXII Congreso Nacional e Internacional de a Asociación de Municipios Turísticos de Chile" y de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turistas, a realizarse en la ciudad de Linares VII Región del Maule - Chile, entre los días 19 al 23 de Abril de 2016.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

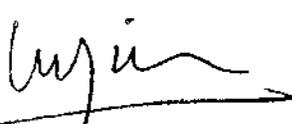
NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-




NELSON AGUILTA SERPA
ALCALDE